

En el lugar de Hódorsure a fin de
de Agosto de mil novecientos catorce
reunido el Ayuntamiento con asistencia
de los Sr. concejales que el final pusieron
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Eugenio Benansa en sesión ordinaria
como dice anexo el efecto se
acordó por unanimidad.

- 1º Que habiendo caído una roca que segun
el guarda tiene cuatro cargas de línea,
habiendo sido determinada para su extracción
con dos cargas, que se le adjudica por cada
una partes de doce tiempo para extraerla
y pagarla tres días.
- 2º Que el trabajo a los ganaderos, cuando con
ellos se venela la deuda de la mensura
del día primo de Septiembre próximo.
- 3º Que se expida el libremento de ciento cuarenta
perchetas a favor de Fructos Sobremonte
por la conducción y morpedaje por las
puertas, otras de sesenta y cuatro partes cinco
la centavo a D. José Lami por la conducción
para la cosecha volatización del insecto
que unida al rebote, otras de trece partes
cinuenta centavo a Botibán Pérez por
nove decenas de cobetes de tres tiros y una
de luces para las puertas y otras de dos
partes quince centavo por dos pesavores y
una crepe para el granero prepar del
conce de el pueblo llamado El Jardín.
- 4º Que se aprueba la tirada de cien años
y volantes y pagas anuales se firmó por
los días 8 y 9 de Septiembre.
- 5º Que habiendo solicitado de la breña de
putación permiso para la construcción de
un rebote y un lavadero, siendo abilitado

último de una recedida que se le pida
 nuevamente autorice la construcción de
 el tablero a la mayor brevedad posible,
 6.º Que se extienda un libramiento por diez puntos
 a favor de Mateo Ballesteria por el elemento
 dado a los mismos el día de mañana,
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se
 dió por terminada la sesión de la que se levantó
 la presente acta que firman los dos compare-
 cientes de que certifico

Engenio Bascansay Juan Beorlegui

Fruetoso Baquedano

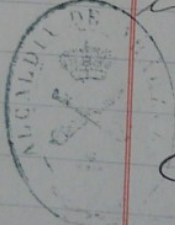
Angel Arumendi

Pepueta Pagola

Patricio Loucetator

En el lugar de Aberturas a
seis de Septiembre de mil novecien-
tos catorce, reunidos el Ayuntamiento
con asistencia de los señores concejales
que el fiscal firmaron en se-
sion ordinaria como dia sesenta
do el efecto bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Eugenio Bes
como se acordó lo siguiente.

- 1º Que se expida un libramiento por
valor de sesenta pesetas a favor
de D^a Margarita Matute viuda
de Ochoa, por el importe del liqui-
dad de la que vive viuda el 1º
del actual.
- 2º Que se cuote con los del partido de
terrya el deposito a la brevedad
posible en el deposito de Estella,
y no volidos mas antes de que toda
se dia por terminada la sesion de
que se levantó esta acta que firmen
los señores entales de que certifico



Eugenio Buzanzy
[Signature]

Juan Beorlegui
[Signature]

Fructuoso Baquedano
[Signature]

Martín Gairiz
[Signature]

Patricio Santate
[Signature]

En el lugar de Abarrera a, ocho de Septiembre de mil novecientos, estorice recibidos los Srs. D. Eugenio Perea, alcalde Presidente del Ayuntamiento, D. Misias Ochoa de Salazar, personas D. Donato Irujo, capellan, D. Cesario Cuervo, vec. municipal y D. Mariano Franco, vec. municipal; el Sr. Alcalde acordó a fin el presente diese lectura a la circular del Subins Civil de fecha 19 de Agosto ultimo, y a los dichos Srs. del objeto de la convocatoria y de las mencionadas fines de la circular, acordando por una conformidad.

1º Constituir la Junta local compuesta de los referidos Srs. siendo presidente el Sr. Alcalde.

2º Que el Sr. Alcalde como presidente del Ayuntamiento recabe de este el comasmo de esta guerra dicha suscripción y el Sr. Perea por su parte invitara al publico para que entreguen lo que tengan, por convenirle a casa de los vecinos D. Mariano Irujo y D. Donato Irujo, cuya certidosa se repetira por igual para que sea sentida por los Sres. Perea y el alcalde en la secretaria de Cámara y Subins Civil respectivamente.

A no haber mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que finia con las de cuenta de que certifico

Eugenio Perea

Misias Ochoa

Donato Irujo

Mariano Franco

Cesario Cuervo

Petia Legutilla

En el lugar de Abarrura a tres
de Septiembre de mil novecientos, se
reunido el Ayuntamiento con asistencia
de los señ. concejales que el finel
firmaron bajo la presidencia de
D. Eugenio Benavente el cual de del
mina en sus ordinaciones como se
señalado el efecto y guerra consuetu
ria, se acordó por unanimidad.

- 1º Que se haga un librante por valor
de cincuenta y tres pesetas, ochenta y siete
centimos a favor de D. Basilio Pico por
los trabajos de los puentes, del Rangui
do y para de aguas a la orilla de
los puentes en tiempo de estiaje y que
de incluya todos los materiales y gastos.
- 2º Que se quite de una recta en la
D^a Manana Albuja que se le abra el
vial de la otra del barrio, que
se opere por persona, peaje, y en
su vista se proceda.
- 3º Que se publique un bando para
que durante la presente semana satisfa
gan los vecinos el 2º trimestre de la
contribución, así como todo lo que por
cualquiera concepto se adeude al
municipio, pasado dicho término
se procederá contra los morosos por
la vía de apremio.
- 4º Que el día 26 del actual a las 6 de
la tarde se reúna el Ayuntamiento
para separar las demarcaciones del es
tado y monte, y examinar la cuenta de
gastos del año.
- 5º Que se participe a D. Basilio Marti
que los ojes que entran en su

Muerto de el pueblo, los recibos en for
 ma de que no remanen en la celda.
 Y no habiendo más asuntos, de que todos
 se dió por terminada la sesión de la
 que se levantó la presente acta que fir
 man los señ. comparecientes, de que certifi

Engenio Buscansa

Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano

Clotilde Gairin

Miguelto Rojas

Patricio Rentería